CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062.

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 08 dias del mes de mayo del 2023, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la, **CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta,** Directora General de Administracion y Finanzas.
- **Jorge Ynsfran,** Director de la Direccion de Policia Municipal

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorandum 07/2023, de fecha 27 de enero de 2023, presentada por el Sr. Jorge Ynsfran, de la Direccion General de Policia Municipal solicitando el **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062.**

Que, por Dictamen U.O.C. N° 11/23, de fecha 21 de enero de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 117.235.000(Ciento diecisiete millones doscientos treinta y cinco mil).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 424.062, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por ResolucionI.M 161/2023., SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062.** de fecha 21 de enero de 2023.

Que, por Nota UOC N° 113/2023, en fecha 03 de abril de 2023, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: GRUPO HALCON, GUARDIAN SA, MSM GUARDIA PRIVADA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. ZORRO SEGURIDAD PRIVADA SRL

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la DeclaracionJurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **282** del Programa N° 1-1-2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2023 de fecha 19 de enero de 2023.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 21 dias del mes de Abril de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la unica oferta correspondiente al llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062,,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo, Director de la Unidad

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Direccion Gral de la
Policia Municipal

Operativa de Contrataciones, el Lic. Walter Morel Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas:

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD	80013251-3	licitaciones@yrendaguesa.com.py	01 al 50	**Gs. 114.340.000**
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	80027582-9	informes@paraguaysecurity.com	01 al 8	**Gs. 115.200.000**
3	ANDROMEDA SECURITY S.A.	80024679-9	andromedasecuritysrl@hotmail.rs	01 al 263	**Gs. 116.000.000**
4	C.B.M S.R.L.	80013130-4	cbmsrl@hotmail.com	01 al 197	**Gs. 111.373.242**

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios
1	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ANDROMEDA SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	C.B.M. S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SE ACLARA QUE LAS FIRMAS *YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD Y ANDROMEDA SECURITY S.A.NO CUMPLEN EN CUANTO A LA PLANILLA DE PRECIOS, MODIFICAN LA QUE ES DESCARGADA DEL SICP, NO INDICAN LA CANTIDAD DE GUARDIAS QUE SI SE INDICA EN LA PLANILLA DESCARGADA DEL SICP POR LO QUE SON DESESTIMADAS.*

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA:

La representante de firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD, manifiesta que la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A.y C.B.M. S.R.L., que sus certificados de cumplimiento tributario están vencidos a la fecha y hora de la apertura, sigue manifestando que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A., no presenta formulario de pago de salario y la declaración jurada de salario.

Sigue manifesatndo que la empresa C.B.M. S.R.L, que no se vizualiza el poder de representante y no presenta su acta de asamblea donde se puede constatar la representación.

La representante de firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD sigue manifestando que la empresa C.B.M. S.R.L, que en la escritura n° 41 y en la foja 110 ni en las demás fojas otorga poder suficiente para representar a la empresa en actos de contrataciones publicas como lo debe especificar a la empresa C.B.M. S.R.L.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la
Policía Municipal

DESCARGO COMITÉ EVALUADOR:

Con relación a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A., se le solicita el documento conforme al Punto 8 del presente informe y con relación a la firma C.B.M. S.R.L., la misma se ecnuentra vigente valido hasta el 10 de mayo del 2023.

Con relación a lo observado en cuanto al poder de la firma C.B.M. S.R.L, en foja 110 de la oferta se nombra socio gerente al señor Dionisio Amarilla, el cual firma la oferta, dicho poder indica

Tendrá el uso de la firma social en forma individual, de la manera mas amplia posible…. Y en general para los actos jurídicos y administrativos necesarios.

Por lo que se encuentra facultado para firmar dicha oferta.

El representante de la firma PARAGUAY SECURITY S.A., manifiesta que la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A, presenta su certificado de cumplimiento tributario vencido en la fecha y hora de apertura, sigue manifestando que la empresa C.B.M. S.R.L. que en su constitución esta establecida la firma de dos personas en uso en conjunto asignadas y en su documento sustancial solo se observa una sola firma

DESCARGO COMITÉ EVALUADOR:

Con relación a la firma ANDROMEDA SECURITY S.A., se le solicita el documento conforme al Punto 8 del presente informe y Con relación a lo observado en cuanto a la firma C.B.M. S.R.L, en foja 110 de la oferta se nombra socio gerente al señor Dionisio Amarilla, el cual firma la oferta, dicho poder indica

Tendrá el uso de la firma social en forma individual, de la manera mas amplia posible…. Y en general para los actos jurídicos y administrativos necesarios.

Por lo que se encuentra facultado para firmar dicha oferta.

El representante de la firma oferente C.B.M. S.R.L.Manifiesta que en la foja 22 de su oferta se encuentra el certificado de cumplimiento tributario N° 4270152734290 con fecha de expedición 10 de abril del 2023 y valido hasta el 10 de mayo del 2023dejamdo asi constancia que a la fecha y hora de la apertura el documento se encuentra vigente sigue manifestando que en la escritura N° 41 la modificación del estatuto de C.B.M. S.R.L. foja 110 de la oferta se nombra socio gerente al señor Dionisio Amarilla únicamente por lo cual el mismo tiene la firma única e individual y representación legal de la empresa

Dicha observación ya fue subsanada

El representante de la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A, manifiesta que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. no presenta formulario de pagos de salarios y la firma YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD y C.B.M. S.R.L. según sus formularios de pago de salarios estarían por debajo del pago minimo correspondiente del personal de seguridad para el cumplimiento de todo lo establecido.

Se aclara que, con relacion a la firma PARAGUAY SECURITY S.A., el mismo no presenta por lo cual se solicita conforme al punto 8, y con relación a YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD y C.B.M. S.R.L., los mismos se adecuan debido a que su costo por personal conforme al formulario de pago de salarios esta por arriba del pago minimo, no como menciona la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A.

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la Policía Municipal

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	JAVIER IGNACIO GIUBI VIOLA	**1.697.343**
2	BLANCA ROSA VIOLA DE GIUBI	**458.662**
3	GISSELLA MONSERRAT GIUBI VIOLA	**3.576.841**
4	ABA GABRIELA GIUBI DE VIOLA	**3.576.867**
5	ENRIQUE KURT REHNFELDT NICOLI	**2.333.586**

PARAGUAY SECURITY S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	JORGE JURE BYKOV	**555.453**
2	FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD	**2.056.296**

ANDROMEDA SECURITY S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA	**1.224.155**
2	LUCIANO CAPDEVILA PICO	**989.114**

C.B.M. S.R.L.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	DIONICIO AMARILLA GONZALEZ	**547.167**
2	VICTOR ALCIDES RAMON ROBLES SAMANIEGO	**2.356.506**

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

7. <u>REGISTRO DE INHABILITADOS.</u>

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

1	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD	80013251-3
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	80027582-9
3	ANDROMEDA SECURITY S.A.	80024679-9
4	C.B.M. S.R.L.	80013130-4

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firmas mencionadas mas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 144/2023 de fecha 25 de abril de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Fotocopia de cedula de los miembros de la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, presentada.
- En cuanto a la capacidad técnica solicitamos lo siguiente:
- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
- Certificado de Antecedente policial actualizado.

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

PARAGUAY SECURITY S.A.

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 141/2023 de fecha 25 de abril de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Presentar Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar
- Fotocopia de cedula de los miembros.
- En cuanto a la capacidad Financiera solicitamos lo siguiente:
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019, 2020 Y 2021
- En cuanto a la Experiencia solicitamos lo siguiente:
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- En cuanto a la capacidad técnica solicitamos lo siguiente:
- El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).
- Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
- Certificado de Antecedente policial actualizado

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 152/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- FORMULARIO DE PAGO DE SALARIOS

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

ANDROMEDA SECURITY S.A

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 143/2023 de fecha 25 de abril de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Administraeión y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la Policía Municipal

- En cuanto a la capacidad Financiera solicitamos lo siguiente:
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019.
- Fotocopia de cedula de las personas presentadas en la declaración jurada de miembros:
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 153/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

- FORMULARIO DE PAGO DE SALARIOS

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, pero no en forma, debido a que remite de la misma manera que había presentado en su oferta, presenta con un calculo erróneo, debido a que calcula en el primer turno de 12 horas 6 guardias dando un costo mensual de 22.952.790, siendo que el costo mensual indicado en su planilla de precios es otro, lo solicitado es 1 guardia mensual por un periodo de 5 meses no 6 como indican para ese horario, y lo mismo para el otro horario indican 11 guardias mensuales, siendo que el calculo debe ser 1 guardia para 6 meses.

C.B.M. S.R.L.
Mediante correo electrónico por Nota UOC N° 142/2023 de fecha 26 de abril de 2023, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente

- En cuanto a la capacidad Financiera solicitamos lo siguiente:
- Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2019.
- En cuanto a la capacidad técnica solicitamos lo siguiente:
- Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
- Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).
- Certificado de Antecedente policial actualizado.

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO de las empresas que infieren en este informe y siguen en competencia.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
Certificado de cumplimientotributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentoslegales	
OferentesIndividuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
OferentesIndividuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la Policía Municipal

CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062.

DOCUMENTOS	PARAGUAY SECURITY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
OferentesenConsorcio.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	C
Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	C
Formulario Nº 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	N/A
Formulario Nº 500 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP	N/A
e.Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años, 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	N/A
opia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	C
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	C
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	C
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	C
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	C
Certificado de Antecedente policial actualizado.	C

DOCUMENTOS	C.B.M. S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
Certificado de cumplimientotributario. (**)	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
Documentoslegales	C
OferentesIndividuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
OferentesIndividuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la
Policía Municipal

DOCUMENTOS	C.B.M. S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
OferentesenConsorcio.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	C
Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	C
Formulario Nº 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	N/A
Formulario Nº 500 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP	N/A
e.Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años, 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	N/A
opia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	C
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	C
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	C
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	C
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	C
Certificado de Antecedente policial actualizado.	C

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ultimos 3 (TRES) (2020 2021 2022) años, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.-***

PARAGUAY SECURITY S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS 2020 2021 2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2021	Contrato de 26/2021	1.898.999.984
TOTAL		1.898.999.984
MONTO DE LA OFERTA		115.200.000
50 % DE LA OFERTA		**57.600.000**
CUMPLE		

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynstran
Director
Dirección Gral de la
Policía Municipal

C.B.M. S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020 -2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ANUAL	96.000.000
TOTAL		96.000.000
MONTO DE LA OFERTA		111.373.242
50 % DE LA OFERTA		**55.686.621**
CUMPLE		

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa que infieren en este informe., en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	PARAGUAY SECURITY S.A.	C.B.M. S.R.L.
1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020, 2021. b. ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020, 2021. c. RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020, 2021, no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años (2020, 2021.). 3. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2020 y 2021. 4. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: a) Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años (2020, 2021.). PARA OFERENTES EN CONSORCIO : Cada integrante del consorcio debe cumplir con el requerimiento de capacidad financiera en base al régimen tributario en el que se encuentra inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral. de la
Policía Municipal

CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON ID N° 424.062.

C.B.M. S.R.L.						MONTO DE LA OFERTA		111.373.242	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	346.867.231	39,21	345.867.231	8,85	561.141.455	3,46	**17,17**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.846.746		39.099.753		162.058.385			
Endeudamiento	Pasivo total	718.867.396	1,00	39.099.753	0,04	162.058.385	0,12	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	718.867.396		918.437.645		1.299.652.988			
Rentabilidad	Utilidad Neta	115.388	0,00	168.595.913	0,28	82.687.511	0,10	**0,13**	CUMPLE
	Capital	30.000.000		595.000.000		830.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					561.141.455	399.083.070	**55.686.621**	CUMPLE
	Pasivo corriente					162.058.385			

PARAGUAY SECURITY S.A.						MONTO DE LA OFERTA		115.200.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.179.551.251	1,17	4.465.126.301	3,84	7.008.922.873	2,06	**2,36**	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.224.038.317		1.163.429.873		3.396.480.116			
Endeudamiento	Pasivo total	17.224.039.317	0,84	1.163.429.873	0,25	3.396.480.116	0,47	**0,52**	CUMPLE
	Activo total	20.472.797.259		4.673.389.595		7.184.536.344			
Rentabilidad	Utilidad Neta	362.178.837	0,11	3.370.000.000	5,66	278.005.506	0,07	**1,95**	CUMPLE
	Capital	3.370.000.000		595.000.000		3.788.055.220			
Capital Operativo	Activo corriente					7.008.922.873	3.612.442.757	**57.600.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.396.480.116			

<u>El comité de evaluación hace un control de los documentos de la firmas PARAGUAY SECURITY S.A, y C.B.M. S.R.L. ., se constata que los balances indicados en su oferta, por lo que se concluye que la empresa oferente cumple con la CAPACIDAD FINANCIERA establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</u>

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la
Policía Municipal

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						C.B.M S.R.L.			YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD			PARAGUAY SECURITY S.A.			ANDROMEDA SECURITY SA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	5	7125000	6.768.750	33.843.750	-5%	6.800.000	34.000.000	-5%	7.200.000	36.000.000	1%	6.967.276	34.836.380	-2%
2	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	6	6993333	6.643.666	39.861.996	-5%	6.800.000	40.800.000	-3%	7.200.000	43.200.000	3%	6.967.270	41.803.620	0%
3	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	6	6608333	6.277.916	37.667.496	-5%	6.590.000	39.540.000	0%	6.000.000	36.000.000	-9%	6.560.000	39.360.000	-1%
						Precio Total	**111.373.242**			**114.340.000**			**115.200.000**			**116.000.000**	

- **De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO,** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional0. NO SE SOLICITO DESGLOSE DE PRECIO DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO POR LA DNCP

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral de la
Policía Municipal

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67° Inc. f) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR a la firma C.B.M. S.R.L. CON RUC N° 80013130-4,** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	5	6.768.750	33.843.750
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	6	6.643.666	39.861.996
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia (Cantidad de Personal: 1)	Mes	EVENTO	6	6.277.916	37.667.496
						Precio Total	**111.373.242**

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 111.373.242 (Son Guaranies ciento once millones trescientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y dos) IVA INCLUIDO. -

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfra
Director
Dirección Gral. de
Poli

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Jorge Ynsfran
Director
Dirección Gral. de la
Administración

.....

Jorge Ynsfran
Director General de Direccion de Transito